

## I. INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor:

Ing. Manuel Valle Vargas

**PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO**  
**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
Cochabamba - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general que se acompañan de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estado de recursos y gastos corrientes, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuenta ahorro inversión financiamiento, ejecución presupuestaria de recursos por rubro y gastos por partida, que son relativos por el periodo terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestra auditoria. Los estados financieros de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE al 31 de diciembre de 2021, fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de 17 de febrero de 2022, expresó una opinión en limpio.

2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo a normas de auditoria gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones contenidos en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE al 31 de diciembre de 2022, los resultactos de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo, ejecución de presupuestos de recursos por rubro y gastos por partida y cuenta ahorro inversión y financiamiento por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis algunos asuntos relacionados con los estados financieros, de acuerdo a lo siguiente:

4. Las inversiones en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), tal como se menciona en la Nota 3.4.c., a la fecha aún no han sido perfeccionadas y compensadas económicamente a los ex accionistas y se encuentra en proceso de negociación no habiéndose determinado y concertado aun el costo o valor de la compra que permita efectuar cálculos objetivos y reales para determinar el valor real de compra. En este caso, la inversión está valuada a Valor Patrimonial Proporcional, la obligación a su valor neto y la reserva que corresponde a la empresa ELFEC S.A., no se ha castigado debido a la no compensación definitiva de las acciones.
5. La inversión en "ENDE Andina S.A.M." está registrada en dos cuentas en el rubro inversiones: 1) Inversiones en Empresas Asociadas con Acciones por Emitir, 2) Inversiones en Empresas



Asociadas no Cotizables, al 31 de diciembre de 2022, presentan saldos de Bs10.883.058.746,00 y Bs2.059.773.247,37 respectivamente, correspondientes a los aportes de ENDE Corporación en la Filial de ENDE Andina S.A.M., para la ejecución de las plantas Termoeléctricas del Sur, Warnes y Entre Ríos, la cuenta "Inversión en Empresas Asociadas con Acciones por Emitir", dicho aporte no está valuada a VPP, repercutiendo en la determinación del valor por acción y el rendimiento por acción no determinada ni contabilizada en el estado de recursos y gastos.

La cuenta "Inversiones en Empresas Asociadas no Cotizables", si está valuada a VPP según la Norma de Contabilidad N° 7; estas dos formas de contabilizar dichas inversiones, repercute en el rendimiento de dicha inversión, al 31 de diciembre de 2022, no habiéndose cobrado dichos rendimientos acumulados, para la gestión 2022 por Bs70.246.192,20. La inversión en la empresa de ENDE Andina S.A.M. está siendo valuada a Valor Patrimonial Proporcional, como se menciona en la nota a los estados financieros 3.4.c.

6. En la nota 30 a los estados financieros, la Unidad Jurídica informa que la empresa mantiene procesos judiciales seguidos y en contra sobre litigios y posibles contingencias que se mantienen con terceros; de los cuales uno es de proceso coactivo social, uno de proceso contencioso tributario, uno de medida cautelar, cuatro procesos laborales, diez procesos contenciosos, dos procesos contenciosos administrativos, tres procesos coactivos fiscales, doce procesos penales, un proceso civil de cobro de obligación, un proceso civil de rendición de cuentas, cuatro procesos ejecutivos, un proceso civil ordinario de cumplimiento de obligación, seis procesos civiles y un auxilio judicial.
7. La Ley de la Empresa Pública N°466, promulgada el 26 de diciembre de 2013, tiene el objeto de establecer el régimen de las empresas públicas de nivel central del Estado. ENDE deberá convertirse en Empresa Estatal Corporativa en un plazo máximo de diez y ocho meses de acuerdo a un cronograma de conversión aprobado por COSSEP. De acuerdo al párrafo IV de la disposición transitoria primera, la Empresa continuara desarrollando sus actividades conforme a su normativa hasta el día siguiente hábil a la notificación con el registro de la Empresa que establezca la adopción de la nueva tipología. El COSEEP aún no establecido y ha definido los lineamientos para que la empresa sea plenamente una Empresa Estatal Corporativa.
8. Los estados financieros de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron elaborados en base a los registros que surgen del Sistema Integrado ENDESIS.
9. El presente informe se encuentra enmarcado a la Norma de Auditoria Gubernamental 225 "Comunicación de Resultados", emitida por la Contraloría General del Estado.

Cochabamba, febrero 14, 2023

**ZR Auditores & Consultores S.R.L.**  
FIRMA INDEPENDIENTE

  
**Lic. Aud. Humberto Favio Zambrana Pérez**  
**SOCIO GERENTE**  
MAT. PROF. N° CAUB – 397  
NIT 191416029

**AUDITORES & CONSULTORES S.R.L.**  
Nuevo Equipo de Trabajo